

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 8.871/2013

De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a D. Antonio Illanes Arcos, que se intentó llevar a efecto en calle Linares, número 49, 14500, Puente Genil (Córdoba), último domicilio conocido, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: "Por la señora Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos (Decreto de Delegación de 22/06/2011) se ha dictado con fecha 19/09/13 la siguiente:

"Providencia: Visto el informe emitido por el señor Arquitecto

Técnico Municipal de fecha 17/09/2013, en relación con el expediente de Orden de Ejecución del inmueble sito en calle Iryda, número 23-24, del Polígono Industrial San Pancraccio, de la localidad, y resultando que los trabajos ordenados en el mencionado inmueble se encuentran realizados -Ejecución de cerca por calle Casualidad y Reposición de tierras sobre la zona rebajada-, para los cuales no se ha solicitado licencia de obras, ni se puede comprobar si la red de alcantarillado se ha reparado al estar la rotura ubicada en la tubería existente entre dos pozos de registro, en caso de no haberse reparado el coste de reparación será de 300 € y el plazo de ejecución de un día, según consta en el informe citado, providénciese el archivo del mencionado expediente".

Lo que les hago saber para su conocimiento y efectos consiguientes".

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puente Genil, 14 de octubre de 2013. La Secretaria General, Fdo. Carmen López Prieto.